
43	Cabo	Yohander G	Pérez Valdez
44	Cabo	Juan Bta.	Ramírez Ramírez
45	Cabo	Alexis De La	Rosa De La Cruz
46	Cabo	Jose Elías	Tavarez Morfe
47	Cabo	Diana	Taylor
48	Cabo	Jorge L.	Trinidad Santana
49	Marinero	Michael W	Aguasviva Pérez
50	Marinero	Jose Miguel	Beltrán Pérez
51	Marinero	Jose María	Brazobán Vizcaíno
52	Marinero	Rafael	Brito Morel
53	Marinero	Carlos David	García Pérez
54	Marinero	Francisco	Joaquín María
55	Marinero	Tiburcio	Lantigua
56	Marinero	Humberto	Mella Gómez
57	Marinero	Ángel	Mesa Florián
58	Marinero	Jose Antonio	Paniagua Valdez
59	Marinero Atleta	Jorge Junior	Pérez
60	Marinero Atleta	Mirquiades	Ramírez Sánchez
61	Marinero Atleta	Johenny	Valdez Reyes
62	Marinero Auxiliar	Cristóbal	Feliz Urbáez
63	Marinero Auxiliar	Ramón	Fernández Núñez
64	Marinero Auxiliar	Vicente	Frías Moya
65	Marinero Auxiliar	Ambiori	Martínez Guzmán
66	Marinero Auxiliar	Cesar Antonio	Potter

ARTÍCULO 5.-. Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 740-11 que autoriza a varios oficiales generales de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para que puedan aceptar y usar la condecoración Medalla de

Reconocimiento, otorgada por el Ministerio de Defensa de la República de China, Taiwán, por su labor en el proceso de ayuda y auxilio al pueblo y gobierno haitiano, a raíz del terremoto de enero del 2010. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 740-11

VISTA: La comunicación No.2269, de fecha 21 de noviembre del 2011, dirigida al Poder Ejecutivo por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República, mediante la cual solicita autorización para que varios oficiales generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, puedan aceptar y usar la condecoración Medalla de Reconocimiento, otorgada por el Ministerio de Defensa de la República de China, Taiwán, por su labor en el proceso de ayuda y auxilio al pueblo y gobierno haitiano, a raíz del terremoto de enero 2010, luego de finalizar el "Curso Superior de Desarrollo Nacional", celebrado en ese país en el cursante año.

VISTAS: Las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.-. Se autoriza a los siguientes oficiales generales de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para que puedan aceptar y usar la condecoración Medalla de Reconocimiento, otorgada por el Ministerio de Defensa de la República de China, Taiwán, por su labor en el proceso de ayuda y auxilio al pueblo y gobierno haitiano, a raíz del terremoto de enero del 2010:

- a) General de Brigada Francisco Antonio Ovalle Pichardo, E.N., (DEM).
- b) General de Brigada Manuel S. Nadal Rosa, E.N., (DEM).
- c) General de Brigada Piloto Marcos Mejía Sánchez, F.A.D., (DEM).
- d) General de Brigada Alberto Olivo y Olivo, P.N., (DEM).

ARTÍCULO 2.-. Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 741-11 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a varias personalidades del arte dominicano. G. O. No. 10655 del 31 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 741-11

CONSIDERANDO: Los grandes logros alcanzados durante su trayectoria y los aportes e invaluables contribuciones al arte dominicano de los artistas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a las siguientes personalidades del arte dominicano:

1. Juan José Bellapart
2. Aquiles Azar
3. Ada Balcácer
4. Domingo Liz
5. Soucy de Pellerano
6. Fernando Peña Defilló